

SISTEMA ADMINISTRATIVO DE INVERSIÓN PÚBLICA
ANEXO N° 3.1
Inversiones públicas

1 **Sector** 09 Economía y Finanzas
2 **Piiego** 058 Superintendencia del Mercado de Valores
3 **Unidad Ejecutora** 001 Superintendencia del Mercado de Valores
4 **Fecha Corte** 30/06/2021

N°	Código único de inversiones	Código SNIP	Nombre de la inversión	Tipo de Formato	Fecha de viabilidad	Monto viable	Fecha de última modificación	Costo actualizado	Estado de la inversión	Fecha de cierre	Fecha programada de inicio de ejecución física	Fecha programada de Fin de ejecución física	Fecha real de Inicio de ejecución física	Fecha real de Fin de ejecución física	Avance financiero Devengado acumulado	Avance financiero Devengado del Año Vigente	Avance Físico Real(%)	Departamento
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J								K
1	2293177	23495	Mejoramiento de los Servicios de Promoción, Supervisión y Regulación del Mercado de Valores de la Superintendencia del Mercado de Valores en el Distrito de Miraflores, Provincia y Región Lima Metropolitana	Proyecto de Inversión	26/07/2017	52,609,454	19/03/2021	57,754,304.81	Activo	-	1/01/2020	31/08/2023	21/11/2019		5,614,597.44	1,299,462.74	7.64%	Lima

Legenda
A) Codificación Única de Inversiones gestionada por el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones INVIERTE PE
B) Es un número autogenerated que es asignado automáticamente para la identificación de un Proyecto Inversión Pública (PIP)
C) Descripción de la inversión en función al servicio y naturaleza de la inversión
D) Intervenciones (RI, Inversiones IOARR, PIP mayor (SNIP, PIP menor (SNIP), Programa de inversión, Proyecto de inversión
E) Fecha que es declarada viable la inversión
F) Monto programado de la inversión en la fecha de viabilidad
G) Fecha de actualización del monto viable
H) Monto programado actualizado de la inversión
I) Activo o Cerrado de acuerdo a lo registrado en el Banco de Inversiones
J) Fecha declarada de cierre de la inversión
K) Departamento donde se ejecuta la inversión
L

Nota
Fuente: Banco de inversiones